

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Unidad Procedimientos Especiales
Córdoba

Núm. 3.712/2011

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), se publica el presente Edicto, a fin de que surta efectos como notificación a los responsables afectados.

Relación de Resoluciones recaídas en expedientes de derivación de responsabilidad, de conformidad con el artículo 69.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992 (BOE de 27/11/92):

EXPTE.	Nº RECLAMACIÓN	IDENTIFICADOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO
98/2010	14/11 014285727 a 14/11 014318160	14111591322	Ricardo Miguez Barragán	Las lomas, 5, 3º-4 14005 Córdoba
107/2010	14/11 014286333 a 14/11 014325739	14111628304	Antonio Luis Sanchiz Vadillo	Platero Repiso, 10 14010 Córdoba
129/2010	14/11 014279764 a 14/11 014321493	14111565050	María Pilar Zapata Luque	Avda. Manolete, Edif. Alamedas Ptl A-5-3 14005 Córdoba
132/2010	14/11 014280471 a 14/11 014324628	14111593948	Raúl Roberto Benito Algora	c/ Alfaros, 11 14001 Córdoba
235/2010	14/11 014295528 a 14/11 014334429	14111617893	Rafael García Castro	c/ Platero Repiso, 26-4-3 14010 Córdoba

Se indica que los respectivos expedientes están a disposición de los destinatarios del presente Edicto en las dependencias de esta Dirección Provincial (Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva-Unidad de Procedimientos Especiales), pudiendo los mismos interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a su notificación, ante el Director Pro-

vincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba.

Córdoba, a 1 de abril de 2011.- El Subdirector Provincial, Jaime Fernández-Vivanco Romero.